



**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0634 DE 2018**  
**( 14 NOV. 2018 )**

"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR"

**EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley 2364 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0911 del 1 de noviembre de 2018, se encargó a la servidora pública **SANDRA PATRICIA BORRÁEZ DE ESCOBAR** identificada con la cédula de ciudadanía número **35.467.363**, actual Secretaria General de Agencia Código E6 Grado 04, del empleo de Jefe de Oficina Código G1 Grado 06 – Oficina Jurídica, dada la renuncia regularmente aceptada de quien en propiedad lo desempeñaba, encargo que se produjo con efectividad a partir del 1 de noviembre de 2018 y hasta por el término de tres (3) meses.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, se señala, que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlo por terminado.

Que dada la situación administrativa del cargo de Vicepresidente de Gestión Contractual, el cual se encuentra vacante y que las funciones de ordenación del gasto, entre otras, serán delegadas temporalmente a la Secretaria General de la ADR, es preciso dar por terminado el encargo realizado mediante la Resolución 0911 del 2018 con el propósito de atender las necesidades del servicio y garantizar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Entidad como quiera que los procesos a cargo de la dicha dependencia requieren atención permanente y continua en tanto se provee en propiedad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 0911 del 1 de noviembre de 2018, a la servidora pública **SANDRA PATRICIA BORRÁEZ DE ESCOBAR** ya identificada, de conformidad con los aspectos fácticos y jurídicos señalados en la parte motiva de la presente Resolución.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La servidora pública **SANDRA PATRICIA BORRÁEZ DE ESCOBAR**, continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 14 NOV. 2018



**JAVIER IGNACIO PÉREZ BURGOS**

**Viceministro de Desarrollo Rural, encargado de las funciones de la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR**

Proyectó: Carlos Enrique Camelo Castillo – Contratista – Dirección de Talento Humano.  
Revisó: Maricela Perdomo Trujillo – Contratista – Secretaría General  
Aprobó: Sandra Patricia Borráez de Escobar - Secretaria General

